



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO**

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 758

DALCAHUE, 29 de febrero del 2024.

VISTOS: De acuerdo con la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; En reunión de concejo N°96 del 21/02/2024, donde se aprueba transferir recursos, el Decreto Alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4 to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: a PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA la suma de \$1.479.000 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos).

DEDUZCASE: De otras entidades públicas a la cuenta 2403099(002.005) la suma de \$1.479.000 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/PMM/ktsb